

04/06 junio 2019

BEC. Ronda de Azkue, 1
E-48902 Barakaldo
Bizkaia
NIF: ES A-95135984

Tel.: +34 94 404 00 78 / 01 09

www.fitmaq.com
fitmaq@bec.eu

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

- Art. 1 Organización
- Art. 2 Lugar, fechas y horario de celebración
- Art. 3 Expositores y productos admitidos
- Art. 4 Contratación
- Art. 5 Derechos del expositor
- Art. 6 Seguros obligatorios
- Art. 7 Formatos de participación y Condiciones económicas
- Art. 8 Forma de pago
- Art. 9 Montaje, entrada de mercancías y desmontaje

04/06 junio 2019

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

1. ORGANIZACIÓN

La Organización de FITMAQ 2019 corresponde a Bilbao Exhibition Centre (BEC) y a Interempresas Media.

Todas las comunicaciones se dirigirán a:

BILBAO EXHIBITION CENTRE S.A. (BEC)
FITMAQ
Ronda de Azkue, 1
E-48902 Barakaldo
Bizkaia. España.
Tel.: + 34 94 404 00 78 / + 34 94 404 01 09
fitmaq@bec.eu
www.fitmaq.com

2. LUGAR, FECHAS Y HORARIO DE CELEBRACIÓN

FITMAQ 2019 se celebrará en el Recinto Ferial de BEC sito en Ansio-Barakaldo (Bizkaia) del 4 al 6 de junio de 2019, permaneciendo abierto de martes a jueves de 9:30 a 18:00 horas en horario continuado para visitantes, y de 8:30 a 19:00 horas para expositores.

Durante el horario de visita los stands estarán atendidos y con el material expuesto al descubierto.

3. EXPOSITORES Y PRODUCTOS ADMITIDOS

Es admitido, como objeto de la exposición, cualquier tipo de equipo y maquinaria usada **excepto la relacionada con los siguientes sectores:**

- Fundición
- Forja
- Laminación
- Tratamiento de Superficies
- Robótica
- Soldadura
- Manipulación

La Organización del Certamen podrá rechazar o retener los productos que incumplan este apartado.

No está permitida la publicidad de empresas no expositoras ni el reparto de material publicitario fuera de los stands.

4. CONTRATACIÓN

4.1. La contratación se realizará enviando a la Dirección del Certamen el original de la solicitud de participación debidamente cumplimentada en todos sus términos, junto con el 25% correspondiente a la superficie contratada de acuerdo con el apartado 2 del Art. 7. No será válido ningún otro tipo de contratación.

4.2. El plazo preferente de recepción de solicitudes de participación finaliza el 28 de febrero de 2019. Las solicitudes serán atendidas en función de la demanda y espacio disponibles.

4.3. El espacio mínimo a contratar es de 12 m². Las fracciones de m² serán facturadas como m² completo.

4.4. La Organización se reserva el derecho de modificar la superficie o emplazamiento asignado si las circunstancias lo exigieran, sin derecho a indemnización. No está permitida la cesión a terceros de parte o la totalidad del stand, aunque sea gratuita.

5. DERECHOS DEL EXPOSITOR

La inscripción comprende los servicios y suministros siguientes:

- Palabra de usuario y contraseña para acceder a la Zona Privada de la página web del certamen y utilizar los servicios de la tienda online, entre otros.
- Evacuación de desperdicios, virutas, residuos y taladrina.
- Limpieza diaria durante los días de celebración del certamen.
- No se incluye la primera limpieza antes de comenzar la exposición.
- Pases de montador.
- Pases de expositor: 8 pases hasta 20 m² y 4 más por cada 20 m² o fracción, con un máximo de 60.

04/06 junio 2019

6. SEGUROS OBLIGATORIOS

Los seguros que BEC contratará para este Certamen, de conformidad con el Art. 33 de la Normativa General de Participación de BEC, reunirán las siguientes características básicas:

6.1. Seguro de Responsabilidad Civil

- Cobertura básica: Daños materiales y corporales causados a terceros con motivo del Certamen, quedando expresamente excluida la responsabilidad civil derivada de accidentes de trabajo que sufra el personal del Expositor con dependencia laboral y/o personal subcontratado por él.
- Límite de indemnización: 1.200.000,00 € por siniestro y para el conjunto de siniestros ocurridos en el certamen, con un sublímite de 150.000,00 € por víctima para daños personales.
- Prima: 50,00 € por Expositor. El período de cobertura es del 27 de mayo al 10 de junio de 2019.
- Con el fin de que puedan comprobar el detalle preciso de las coberturas, limitaciones y exclusiones de las pólizas suscritas, los expositores tendrán a su disposición en las oficinas de la Dirección del Certamen las pólizas de seguro contratadas.
- Los Expositores deberán estar, además, en posesión de los seguros adicionales que para la posesión, muestra o utilización, por su parte, de los Bienes así se exija de conformidad con su legislación específica.

6.2. Seguro de Daños

- Cobertura básica: Incendio y robo de los bienes expuestos y stands, incluida su carga y descarga en el recinto ferial. También se incluyen los embalajes con un límite a primer riesgo de 7.000,00 € y una franquicia de 1.000,00 € por siniestro.
- Mercancía asegurada: Mercancías del comercio en general, estando también incluidos por robo (se excluye el hurto) los elementos informáticos, electrodomésticos (línea marrón), aparatos y componentes de telefonía móvil y efectos personales, con una franquicia de 300,00 € por siniestro, con las siguientes excepciones: mercancías corrosivas, inflamables, explosivas, venenosas, radioactivas, animales vivos y plantas, dinero en metálico, efectos comerciales o bancarios, títulos y cupones de valores mobiliarios, alhajas y artículos de joyería, objetos de arte y antigüedades, tarjetas de prepago, maquinaria u otro tipo de bienes durante las operaciones de montaje y desmontaje.
- Capital asegurado: El capital asegurado será el declarado por el Expositor en la propia solicitud de participación. No obstante, existe un capital mínimo obligatorio, que se fija en 7.000,00 €. Si el Expositor no realiza declaración de capital, la Dirección del Certamen le contratará el mínimo fijado, exonerando el Expositor a BEC y a INTEREMPRESAS MEDIA de cualquier tipo de responsabilidad por exceso y/o defecto de capital asegurado.
- Prima: 60,00 € por Expositor. Tasa del 8,6 ‰ (por mil) a aplicar sobre el valor facilitado por el Expositor o de ser éste el suscrito, sobre el capital mínimo obligatorio.
- Franquicia: Su importe dependerá de las condiciones disponibles en el mercado asegurador en el momento de contratación de la póliza.

7. FORMATOS DE PARTICIPACIÓN Y CONDICIONES ECONÓMICAS

7.1. Formatos de participación:

- **Pack básico** o Stand modular que incluye: Alquiler de superficie, seguros de Responsabilidad Civil y seguro de Daños, limpieza diaria del stand, Stand modular básico tipo A (paneles de melamina blanca y perfilera de aluminio, iluminación, banderola perimetral con razón social, moqueta color gris jaspe, permiso de industria, acometida eléctrica de 2kw, consumo eléctrico de 2kw, 1 enchufe en la caja eléctrica, 1 mesa circular y 3 sillas), pases de expositor de montaje, promoción de la empresa en la web del certamen y promoción de visitantes. Superficie mínima a contratar 12 m².
- **Solo suelo** incluye: alquiler de superficie, limpieza diaria del stand, promoción de la empresa en la web y promoción de visitantes. No incluye: Seguro de Responsabilidad Civil, seguro de Daños, permiso de industria, instalación eléctrica (consumo y acometida eléctrica), moqueta e instalaciones. Superficie mínima a contratar 12 m².

7.2. Tarifas de participación.

Pack básico: El precio base de alquiler de un stand llave en mano de 12 m² es de 2.600,00 € m² (IVA no incluido). Los expositores inscritos antes del 28 de febrero de 2019 disponen de una tarifa preferente de 2.250,00 € (IVA no incluido).

- Cada m² adicional a partir de los 12 m² tendrá una tarifa de 115,00 € por m² (tarifa preferente) o de 130,00 € el m² (a partir del 1 de marzo de 2019).

Solo suelo:

En tarifa preferente (hasta el 28 de febrero de 2019 incluido):

- Para los stands de hasta 99 m² el precio es de 70,00 € por m².
- Para los stands de 100 m² el precio es de 4.000,00 € (IVA no incluido).
- Para los stands de más de 100 m² el precio por m² es de 4.000,00 € (IVA no incluido) + 10,00 € por cada m² adicional

04/06 junio 2019

Solo suelo:

La tarifa a partir del 1 de marzo de 2019 es de 2.600,00 € por el pack de 12 m² + 100,00 € por cada m² adicional de superficie en zona común de exposición de maquinaria.

- Para las empresas que se inscriban a partir del 1 de marzo de 2019 y deseen exponer maquinaria, se habilitará una zona común de exposición de maquinaria donde se podrá contratar la superficie necesaria para cada máquina. El área común estará integrada en FITMAQ, debidamente señalizada e iluminada. Estos expositores dispondrán de un stand informativo en formato Pack básico (ver Art. 7.1.) como área comercial y de recepción de visitantes y los m² necesarios para la exposición de la maquinaria en la zona común. La tarifa es de 2.600,00 € por el pack de 12 m² + 100 € por cada m² adicional de superficie en zona común.
- Las empresas que necesiten ampliación de superficie de maquinaria, a partir del 1 de marzo de 2019, deberán contratarla en la zona común de exposición de maquinaria.
- No será posible reducir la superficie contratada después del 28 de febrero de 2019.
- Las empresas de decoración libre del stand y/o el Expositor deberán abonar un canon de construcción de stand según las tarifas contempladas en la contratación de servicios, antes del inicio del montaje del stand. Los expositores que opten por la decoración libre de su stand deben remitir antes del 30 de abril de 2019 el proyecto de decoración al Departamento de Servicios Técnicos para su aprobación.

8. FORMA DE PAGO

8.1. El precio de la participación del expositor en el certamen constituirá la suma de las siguientes partidas:

- El precio del Pack básico (stand modular) o el precio de alquiler de superficie con los conceptos obligatorios, en función de la opción seleccionada en la solicitud de participación, ambos antes de impuestos.
- El Expositor deberá abonar para la participación en el Certamen, además, el importe de las primas de los seguros recogidos en el Art. 6.

8.2. La factura del importe de la participación del expositor en el certamen y de las primas de los seguros de responsabilidad civil y daños (Art. 6) tendrá 3 vencimientos: siendo el primer vencimiento del 25% a la firma de la solicitud de participación, el segundo vencimiento del 25% el 1 de marzo de 2019 y el tercero del 50% restante el 5 de abril de 2019. Las asignaciones de espacio posteriores serán facturadas inmediatamente después de la comunicación al expositor. Dicho importe será satisfecho con vencimiento inmediato.

8.3. En cualquier caso, el importe correspondiente a la totalidad del precio de participación en el certamen y las primas de los seguros contratados deberá ser abonado 30 días antes de la inauguración del certamen.

8.4. La admisión adquiere desde este momento carácter definitivo e irrevocable para el expositor. En caso de cancelación de su participación, que deberá comunicarse por escrito, el expositor perderá todas las cantidades abonadas.

9. MONTAJE, ENTRADA DE MERCANCÍAS Y DESMONTAJE

9.1. Montaje de stand

El montaje de los stands comenzará a las 8:00 h. del 27 de mayo de 2019, debiendo estar concluido antes de las 15:00 h. del día 3 de junio de 2019.

9.2. Recepción de productos a exponer.

Los expositores podrán disponer de su espacio a partir de las 8:00 h. del 27 de mayo 2019.

9.3. Salida del material de exposición.

Comenzará a las 8:00 h. del 7 de junio de 2019, debiendo finalizarse antes de las 20:00 h. del 10 de junio de 2019.

9.4. Desmontaje de stands.

No podrá iniciarse antes de las 8:00 h. del 7 de junio de 2019, debiendo finalizarse antes de las 20:00 h. del 10 de junio de 2019. Al terminar el certamen el espacio debe quedar en las mismas condiciones en que se recibió. Cualquier alteración en el suelo y paredes deberá ser arreglada en ese mismo plazo.